

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/C.1/SR.15
31 de mayo de 1961

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLIS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Comité de Comercio
Tercer período de sesiones
Santiago de Chile

ACTA RESUMIDA DE LA 15a. SESION

Celebrada en Santiago el martes 9 de mayo de 1961 a las 9,55 horas

SUMARIO:

Problemas agrícolas en relación con el proyecto de mercado común: reunión conjunta con el Comité de Agricultura (E/CN.12/551)

Integración económica regional:

- a) La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (Tratado de Montevideo) (E/CN.12/567) (continuación)
- b) Integración económica de Centroamérica (E/CN.12/CCE/234; E/CN.12/587)
- c) Problemas comerciales de Colombia, el Ecuador y Venezuela (E/CN.12/555)

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente</u>	Sr. MENDEZ	(Colombia)
<u>Primer Vicepresidente:</u>	Sr. TETTAMANTI	Argentina
<u>Relator:</u>	Sr. FRADO GARCIA SALAS	Guatemala
<u>Miembros:</u>	Sr. DA SILVA	Brasil
	Sr. MARTINEZ VILLA	Colombia
	Sr. BOLAÑOS	Costa Rica
	Sr. DIAZ AZTARAIN	Cuba
	Sr. DIAZ DEL REAL	Cuba
	Sr. SILVA	Chile
	Sr. OTTATI	Ecuador
	Sr. CUELLAR	El Salvador
	Sr. PROPPS	Estados Unidos de América
	Sr. KOJEVE	Francia
	Sr. FARAUNE	Haiti
	Sr. PAREDES REGALADO	Honduras
	Sr. CAMPOS SALAS	México
	Sr. GARCIA REYNOSO	México
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. ABRAMAMS	Panamá
	Sr. CABRERA	Paraguay
	Sr. CERRO CEBRIAN	Perú
	Sr. FERRIER	Reino de los Países Bajos
	Sr. LAM	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ	República Dominicana
	Sr. BROTOS	Uruguay
	Sr. FERNENDEZ	Venezuela

/TAMBIEN PRESENTES

TAMBIÉN PRESENTES:

Miembros Asociados:

Sr. JAGAN	Guayana Británica
Sr. PRICE	Honduras Británica

Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas no miembros de la Comisión:

Sr. BRUNNER	Austria
Sr. HOULLEZ	Bélgica
Sr. MIDWINTER	Canadá
Sr. ALMASY	Checoslovaquia
Sr. VICZENIK	Hungría
Sr. CUNEO	Italia
Sr. ANDO	Japón
Sr. CHABASINSKI	Polonia
Sr. PAMFIL	Rumania
Sr. PETERSEN	Suecia
Sr. KOSSAREV	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Sr. LJUBA	Yugoslavia

Observador de un Estado no miembro de las Naciones Unidas que participa en calidad de consultor:

Sr. HOFF	República Federal de Alemania
----------	-------------------------------

Representantes de organismos especializados:

Sr. SANTA CRUZ	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. MEYER	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Sr. DEL CANTO	Fondo Monetario Internacional

/Representante del

Representante del Organismo
Internacional de Energía Atómica:

Sr. FREEMAN

Representantes de organizaciones
intergubernamentales:

Sr. ROYER	Acuerdo General de Aranceles y Comercio
Sr. MAGARIÑOS DE MELLO	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
Sr. CARDENAS	Banco Interamericano de Desarrollo
Sr. MARQUEZ	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
Sr. LAGO CARBALLO	Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas

Secretaría:

Sr. IVOVICH	Director de la División de Política Comercial
Sr. ALCAZAR	Director Interino de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO
Sr. SCHATAN	División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO
Sr. CASTILLO	Director Adjunto de la Oficina de la CEPAL de México
Sr. SOLA	División de Política Comercial
Sr. POWER	Secretario del Comité

PROBLEMAS AGRICOLAS EN RELACION CON EL PROYECTO DE MERCADO COMUN: REUNION
CONJUNTA CON EL COMITE DE AGRICULTURA (E/CN.12/551)

El PRESENTE da la bienvenida a los miembros del Comité de Agricultura del noveno período de sesiones de la CEPAL, que en reunión conjunta con el Comité de Comercio estudia el tema de que se trata.

El Sr. SCHATAN (Secretaría) presenta el estudio titulado "El papel de la agricultura en los acuerdos latinoamericanos para la formación de mercados comunes o zonas de libre comercio" (E/CN.12/551), preparado por la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO. Ya fue estudiado en la Sexta Conferencia de la FAO para América Latina y en la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura de la Organización de los Estados Americanos, celebradas conjuntamente en la ciudad de México en agosto de 1960. El debate allí efectuado confirmó lo que se había señalado en repetidas oportunidades: que la solución de los problemas agrícolas puede constituir una valiosa contribución al éxito de los programas de integración económica, y viceversa.

En ese documento se ha tratado fundamentalmente de describir las características principales del comercio de productos agrícolas entre los países de América Latina, y analizar en lo posible el alcance de los acuerdos actuales de integración y sus repercusiones sobre la agricultura de los países participantes.

Luego de llamar la atención hacia los hechos más importantes que surgen de las cifras de los cuadros 2, 3 y 4 del documento, manifiesta que aunque no sea conveniente proponerse una sustitución total de las importaciones de productos agrícolas de países ajenos a América Latina, que constituyeron el 45 por ciento del total de las importaciones agrícolas en 1955-57, es indudable que en un futuro no muy lejano el crecimiento demográfico y el aumento del ingreso darán lugar a una fuerte demanda de productos agrícolas y materias primas, que deberá ser satisfecha en su mayor parte con productos de los países de América Latina para evitar dificultades en el balance de pagos. Esta es precisamente la finalidad de los programas de integración económica; y las posibilidades de ampliar el intercambio de productos agrícolas se presentan muy favorables, aunque no será tarea fácil llevarlas a la práctica. Dependerán en gran medida

/de la

de la eliminación o máxima reducción de las barreras comerciales y de la especialización en los tipos de producción más apropiados a las condiciones climáticas y las necesidades de una eficaz competencia, lo que hasta ahora no ha podido realizarse debido a estructuras agrícolas deficientes y a otras insuficiencias institucionales. Esto indica que los países participantes tendrán que seguir una política agrícola coordinada.

El Tratado de Montevideo no establece en forma concreta la forma de lograr la coordinación. Deja sin respuesta muchos otros problemas. Tanto la CEPAL como la FAO poseen gran cantidad de cifras que podrían emplearse para esclarecer muchos de esos puntos, y deberían iniciarse sin demora los estudios que sirvan de base a una política agrícola coordinada, que es indispensable para lograr los objetivos del Tratado.

El Sr. IVOVICH (Secretaría) llama la atención sobre los párrafos 11 y 12 del estudio de la Secretaría sobre el movimiento latinoamericano hacia la colaboración económica multilateral (E/CN.12/567). El estudio se refiere al Tratado de Montevideo como una gran oportunidad para corregir ciertas deformaciones que se han producido en la estructura de la agricultura en América Latina como resultado de la tendencia a considerar a cada país como un compartimento estanco. Ahora que el Tratado ha sido ratificado, se puede proseguir la tarea de emplearlo como mecanismo para efectuar la transición del sistema de políticas agrícolas nacionales al de una política latinoamericana coordinada sin esperar nuevas ratificaciones.

El Sr. EROTOS (Uruguay) conviene en que el Tratado de Montevideo no da una orientación concreta sobre coordinación de las políticas agrarias internas. Se necesita un estudio sobre la forma de armonizar estas políticas con los planes de desarrollo industrial de la zona de libre comercio.

Sugiere que la CEPAL llame la atención del órgano pertinente de la Asociación de Libre Comercio sobre la necesidad de realizar dicho estudio.

El Sr. TETTAMANTI (Argentina) recuerda que su país ha accedido a concesiones sustanciales en el terreno de la agricultura para que la integración latinoamericana se convierta en realidad. Aunque el Tratado de Montevideo no contiene disposiciones positivas sobre la coordinación

de las políticas agrarias, tampoco hay en él nada que las excluya. Por cierto, con arreglo a los términos del artículo 27 habrá que fomentar el desarrollo agrícola, ya que éste es un elemento fundamental del desarrollo industrial. La zona de libre comercio brinda la mejor oportunidad para coordinar el desarrollo industrial y agrícola de América Latina.

El Sr. CUELLAR (El Salvador) manifiesta que la parte del documento E/CN.12/551 que trata de la integración centroamericana no está muy al día, como lo indica la nota de introducción de la Secretaría. Pasa revista a la historia del movimiento centroamericano hacia la integración, que ha contado con la valiosa cooperación de la CEPAL en todas sus etapas. Un subcomité de la CEPAL ayudó en la preparación del proyecto del Tratado General de Integración Económica del Istmo Centroamericano, que se aprobó a fines de 1960 para abarcar todos los tratados anteriores. Lo han aprobado cuatro de los países centroamericanos, y se espera que pronto se adhiera el quinto.

A los países centroamericanos les ha preocupado siempre hondamente la regulación de las políticas agrarias. En el plano práctico, la FAO está ayudando a los organismos responsables de la agricultura en cada país a coordinar sus políticas y actividades.

El PRESIDENTE dice que si no hay otras personas que quieran hacer uso de la palabra dará por terminada la discusión del punto.

Se retiran los miembros del Comité de Agricultura. Se suspende la reunión a las 10.30 horas y se la reanuda a las 11 horas.

INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL

- a) La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (Tratado de Montevideo) (E/CN.12/557) (continuación)

El Sr. PROPPS (Estados Unidos de América) dice que la expansión del comercio mediante convenios bien concebidos para la integración del

/mercado puede

mercado puede desempeñar un papel importante en el desarrollo económico. El Presidente Kennedy, al proponer en su discurso del 31 de marzo una "Alianza para el Progreso", expresó que apoyaría "cualquier integración económica que constituya un paso hacia la formación de mercados más grandes y la creación de mayores oportunidades de competencia".

Los Estados Unidos desean felicitar a los Gobiernos centroamericanos que han adoptado importantes medidas tendientes a la integración económica. Hace suyos los objetivos del Tratado de Montevideo de ayudar a que se mejoren los niveles de vida y acelerar el desarrollo económico mediante la eliminación gradual de las barreras comerciales entre los países signatarios. La zona de libre comercio ha de contribuir a la expansión del intercambio dentro y fuera de América Latina.

Los Estados Unidos reconoce la magnitud del avance que representa la negociación y ratificación de los trascendentales acuerdos internacionales recientemente concluidos. Espera que las medidas concretas que de ellos deriven permitan a los productores de los países que participan en los convenios el libre acceso a los clientes de otros países miembros. Esto estimularía poderosamente la producción latinoamericana para uso latinoamericano, sin los costos excesivos derivados de los esfuerzos de cada país por acelerar la industrialización acentuando al extremo las políticas de protección y de sustitución de importaciones.

Dadas las numerosas barreras comerciales que describe el documento E/CN.12/554, complace a la delegación de Estados Unidos saber que los países signatarios del Tratado de Montevideo han acordado la eliminación gradual de los derechos de importación y las cargas equivalentes sobre prácticamente todo comercio recíproco de productos de sus países respectivos. A pesar de algunas admitidas limitaciones, con el Tratado de Montevideo se ha llegado a convenir el marco dentro del cual se puede llegar a una zona genuina de libre comercio, y los Estados Unidos vieron con satisfacción que en noviembre del año pasado las partes contratantes del GATT, después de examinar el Tratado, abrieran el camino de su aplicación.

/Como lo

Como lo ha dicho el Director Principal, el paso dado es de vital importancia, pero sólo es el primero. Será difícil el avance hacia la meta del Mercado Común. Esto es algo que los propios países de América Latina deben realizar, pero los Estados Unidos pueden contribuir a ello indirectamente reduciendo aun más las barreras a las importaciones dentro de los términos del GATT, y pronto van a comenzar las negociaciones para aumentar las concesiones recíprocas en materia de aranceles. Vale la pena señalar que todas las reducciones arancelarias así negociadas se extenderán voluntariamente, y sin pedir reciprocidad, a todos los países del mundo libre. Otra contribución indirecta al éxito del mercado común es la provisión de asistencia financiera a los sectores públicos y privados de las economías latinoamericanas, que complementarán la nueva capacidad productiva y aumentarán las posibilidades de comercio e inversión derivadas de los nuevos arreglos.

El Sr. SILVA (Chile) anuncia que se presentará un nuevo proyecto conjunto de resolución ajustado a las orientaciones que del debate han surgido.

b) Integración económica de Centroamérica (E/CN.12/CCE/234, E/CN.12/587)

El Sr. CASTILLO (Secretaría) presenta los documentos al Comité y reseña los acontecimientos recientes de gran importancia que atañen al mercado común centroamericano.

El Sr. GUERRERO (Nicaragua) reconoce la valiosa asistencia prestada por la CEPAL a la integración económica centroamericana. Recuerda que una de las medidas de integración tomadas por los cinco países de la región en 1955 fue la adopción de una nomenclatura arancelaria uniforme para las importaciones y las exportaciones. En las circunstancias actuales, Nicaragua tendrá que hacer una reserva cuando se le invite a adherir a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, por lo que toca a la aceptación de la nomenclatura vigente entre los miembros de la Asociación. Además, Nicaragua es el único país centroamericano que es miembro del GATT, de manera que deberá renegociar sus acuerdos de aranceles con los demás miembros de ese organismo. Es de esperar que el GATT enfoque comprensivamente la posición de Nicaragua.

/Describe el

Describe el orador las distintas actividades de integración que están desarrollando los estados centroamericanos (E/ON.12/586) y agrega que éstos también están tratando de instituir un sistema de especialización, por países, en los principales renglones de producción.

El Sr. PAREDES RECALDO (Honduras) expresa su reconocimiento a la CEPAL y otros organismos de asistencia técnica de las Naciones Unidas por su valiosísima ayuda en la labor de integración económica centroamericana. La ejecución del tratado firmado por cuatro países centroamericanos permitirá a Honduras elevar el nivel de vida de su población agrícola, acelerar el crecimiento de la economía nacional, mejorar la salud pública, el transporte y las comunicaciones y - lo que es importantísimo - elevar el nivel de instrucción del país. Rinde homenaje al ex-Presidente Kubitschek del Brasil, a cuya iniciativa se debió la iniciación de la Operación Panamericana.

El Sr. CUELLAR (El Salvador) también agradece en nombre de su país a la CEPAL y a los organismos de asistencia de las Naciones Unidas su cooperación en la tarea de dar realidad al ideal de un mercado común centroamericano. Su asistencia ha sido particularmente útil en lo que toca a la aceptación, por los cinco países centroamericanos y Panamá, de la nueva nomenclatura arancelaria centroamericana (NAUCA), que será un elemento de vital importancia para lograr la comparabilidad estadística. Como esa nomenclatura es la base de los acuerdos bilaterales y multilaterales de comercio libre concluidos entre los países centroamericanos, El Salvador, igual que Nicaragua, quizá deba formular reservas en cuanto a la adopción de la nomenclatura de Bruselas que usará la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Sin embargo, señala el peligro de permitir reservas por parte de los países miembros de la Asociación, en cuanto a la adopción de la nomenclatura aduanera, pues lo ya ganado en uniformidad puede perderse con tales reservas.

Pasa revista a la historia de la nivelación de aranceles en Centroamérica (E/ON.12/587) y observa que ya está lista para su ejecución una política arancelaria uniforme. Se está trabajando activamente acerca

/de problemas

de problemas tan difíciles como el establecimiento de una legislación uniforme de aduanas en los distintos países centroamericanos y de un sistema tributario uniforme para fomentar las nuevas industrias o ampliar las actividades industriales existentes. Las partes en el Tratado de Integración Económica Centroamericana también se empeñarán por elaborar protocolos a fin de aplicar el Régimen de Integración Industrial Centroamericana. Además, de los distintos proyectos conjuntos a que están dedicados (E/CN.12/586), exploran la posibilidad de establecer una Dirección Centroamericana de Puertos y una asociación coordinadora de la oferta de productos agrícolas.

El Sr. PRADO GARCIA SALAS (Guatemala) reseña las circunstancias que llevaron a los países centroamericanos a considerar que la integración económica es la solución más eficaz para sus problemas económicos y sociales y para defender sus intereses en el comercio mundial. Cita los términos del Tratado de Integración Económica para mostrar los muchos aspectos en que se dan a las partes protección y beneficios comunes. Llama especialmente la atención sobre el establecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica. El Banco puede servir como un medio de encauzar los ahorros internos y los créditos extranjeros hacia las actividades de integración económica, y dará a los países centroamericanos los medios de organizar un mercado de capitales que no existe actualmente en el plano nacional. Los países de la región contarán así con su propia institución bancaria y dependerán en menor grado de la asistencia que puedan prestarle los bancos extranjeros e internacionales. Menciona también el Consejo Económico Centroamericano, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría permanente del Tratado de Integración Económica. Todo ese mecanismo permitirá a los países interesados progresar en forma rápida y eficaz en el aceleramiento de la integración de sus economías.

Después de haber aprendido una lección de una insatisfactoria experiencia en materia de reforma agraria, Guatemala ha presentado ahora a su Congreso un proyecto de ley más progresista que tendrá por efecto habilitar nuevas tierras para el cultivo y proteger a los agricultores. También se ha preparado un plan de financiamiento para la construcción de viviendas

/y edificios

y edificios escolares sobre una base tripartita. Con arreglo a ese plan, dos terceras partes del costo son sufragadas por el Gobierno y una institución crediticia. Guatemala se encuentra además en vías de reformar y ampliar su código del trabajo a fin de dar mejor protección a los trabajadores. Por último, cita los cursos y estudios especiales sobre tenencia de tierras y desarrollo agrícola organizados por las Universidades de Centroamérica.

Como Nicaragua, Guatemala habrá de hacer reservas con respecto a la adopción de la nomenclatura arancelaria uniforme que se empleará en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

El Sr. BOLAÑOS (Costa Rica) desea responder a algunas críticas adversas de que ha sido objeto su país por su posición en cuanto a la integración económica centroamericana. Costa Rica ha tomado parte en todas las consultas y negociaciones que condujeron a la concertación del Tratado sobre Integración Económica Centroamericana y tiene toda intención de pasar a ser la quinta parte en ese acuerdo, aunque éste no ha sido ratificado todavía por el Parlamento costarricense. Entre tanto, Costa Rica está dispuesta a colaborar plenamente en el desarrollo económico de América Central.

c) Problemas comerciales de Colombia, Ecuador y Venezuela (E/CN.12/555)

El Sr. POWER (Secretario del Comité) presenta el informe de la tercera serie de reuniones entre Colombia, Ecuador y Venezuela, celebrada en Quito, Ecuador, del 7 al 10 de diciembre de 1960 (E/CN.12/555). En dichas reuniones participaron representantes de los tres Gobiernos con el fin de estudiar los problemas de sus relaciones comerciales recíprocas a la luz del establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y de estudiar la posibilidad de su adhesión al movimiento de integración económica latinoamericana. Los debates culminaron con el reconocimiento, por los tres Gobiernos, de que llegando a ser partes en el tratado multilateral de Montevideo podrían resolver sus dificultades comerciales con mayor eficacia, y de que los convenios comerciales subregionales no dan campo suficiente para el planeamiento de la complementariedad económica. En consecuencia, expresaron el deseo de adherirse, en la medida en que lo permitan las circunstancias, al Tratado de Montevideo, y la esperanza de que las Partes en dicho Tratado tomen en cuenta las características peculiares de sus respectivas economías.

/El Sr. MARTINEZ VILLA

El Sr. MARTINEZ VILLA (Colombia) da lectura a una declaración oficial de su Gobierno en la que se expresa que la afiliación de Colombia a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio servirá los mejores intereses del país; a la vez que el mecanismo multilateral, creado por el Tratado de Montevideo, será uno de los más efectivos instrumentos para su desarrollo económico. De ahí que el Gobierno haya presentado al Congreso un proyecto de ley que prevé la adhesión de Colombia al Tratado. Cuando se apruebe ese proyecto de ley, Colombia estará en condiciones de participar en la segunda conferencia de negociaciones de las Partes Contratantes.

Resumiendo los resultados de las reuniones de Quito, el orador reitera el interés del Ecuador y Venezuela por afiliarse a la Asociación de Libre Comercio y el acuerdo a que los tres países han llegado en el sentido de pedir que al Ecuador se le conceda el trato de país relativamente menos desarrollado y que a Venezuela se le conceda un trato ajustado a las características de su estructura económica. Colombia está dispuesta, por su parte, a adaptar sus convenios con el Ecuador a las disposiciones multilaterales del Tratado de Montevideo.

En opinión de Colombia, el Tratado de Montevideo ofrece a las Partes Contratantes garantías suficientes para disipar cualquier temor de que pueda perjudicarse su potencial nacional para el desarrollo o que puedan ellas perder ventajas económicas fuera de la Zona de Libre Comercio. No obstante, todos los miembros de la Asociación de Libre Comercio deben ser igualmente competitivos, a fin de impedir que los menos interesados en el progreso frenen el desarrollo de los demás. Tendrán que sacrificar ciertos programas nacionales de desarrollo y dar precedencia a planes que han demostrado ser más productivos. Si conducen a la expansión de la productividad en otros sectores de la economía, se justificará la introducción de cambios radicales en la estructura tradicional, industrial o agrícola. Por otra parte, la integración económica no tiende sólo a promover nuevas industrias; sería difícil mantener un alto nivel de productividad en las nuevas empresas integradas paralelamente a las industrias exclusivamente nacionales de baja productividad. Por lo tanto, el futuro del mercado común depende de transacciones y concesiones de todas las Partes, con miras

/a lograr

a lograr objetivos concretos. El primero de éstos es el estímulo del desarrollo económico interno mediante la adopción de nuevas técnicas que aumenten la productividad y el poder de compra real. La Asociación de Libre Comercio puede acelerar ese proceso, pero no puede sustituir el esfuerzo necesario de cada miembro para movilizar y aprovechar sus recursos lo más eficazmente posible. En cambio, América Latina no puede desarrollarse económicamente sin ayuda externa; no se puede esperar que la sustitución de importaciones, lograda mediante el mecanismo de la Asociación de Libre Comercio, sea suficientemente amplia en alcance y volumen, y el éxito de la Asociación depende en alto grado de actividades continentales del tipo de la "Alianza para el Progreso". El segundo objetivo es el de adaptar debidamente la estructura de la producción a la especialización regional. Se han iniciado algunas líneas de producción, como en siderurgia, pero una proyección macrodinámica de las necesidades de la región no puede ser la única base para determinar la especialización; conviene tener en cuenta las tendencias tradicionales del comercio y los costos comparativos. La CEPAL tiene un importante papel que desempeñar en relación con este problema, así como con el otro más amplio de dar suficiente dinamismo a la Asociación de Libre Comercio.

El Sr. OTTATI (Ecuador) expresa que después de las reuniones de Quito el Gobierno de su país llegó a la conclusión de que es esencial para el futuro de América Latina que los países de la región se esfuercen vigorosamente por lograr su emancipación económica y, al mismo tiempo, su integración económica. El Tratado de Montevideo será eficaz sólo si las Partes tratan de lograr el desarrollo armonioso de todas las economías de América Latina, por muy subdesarrolladas que sean. El artículo 32 de dicho Tratado se basa en esa consideración, ya que autoriza la concesión de ventajas a los países que están en una etapa relativamente menos avanzada de desarrollo dentro de la Zona de Libre Comercio. Al parecer, se está de acuerdo en que deben concederse al Ecuador tales ventajas, con lo cual se eliminaría una de sus principales objeciones a su afiliación a la Asociación de Libre Comercio. A este respecto, el orador agradece a los gobiernos de Colombia y Venezuela el haber insistido en la recomendación de que el Ecuador reciba el trato de un país relativamente menos desarrollado.

/los principales.

Los principales factores que constriñen el desarrollo industrial del Ecuador son un limitado mercado interno, un agudo problema de distribución de la tierra, la falta de capital extranjero y un sistema impositivo poco satisfactorio. La solución de todas esas dificultades se relaciona íntimamente con la adhesión del Ecuador a la Zona de Libre Comercio y con la concesión que se le haga del trato especial, elementos que darían ímpetu a toda su economía. Después de resueltos esos problemas de infraestructura, debe considerarse la posibilidad de facilitar la creación, en el Ecuador, de ciertas industrias especializadas que requieren gran pericia manual.

El Ecuador agradecería que se hicieran aclaraciones sobre asuntos tales como el alcance del tráfico fronterizo - que, en su opinión, debe ser lo suficientemente amplio como para permitir la integración de zonas geográficamente contiguas y de iguales características económicas - y la posibilidad de que algunas disposiciones del Tratado de Montevideo escuden el contrabando de productos agrícolas. El Sr. Ottati desea también información complementaria sobre el sistema de pagos de la Zona de Libre Comercio, los incentivos para la transferencia de capital y el sistema fiscal que se aplicaría en la región.

A. fin de familiarizarse bien con el sistema creado por el Tratado de Montevideo, el Gobierno del Ecuador acreditará en breve a su delegado permanente ante el Comité Provisional. Confía en que todas sus dudas se disiparán a su completa satisfacción y en que el Ecuador ocupará pronto el lugar que le corresponde entre los miembros de la Asociación de Libre Comercio.

El Sr. FERNANDEZ (Venezuela) manifiesta que su país se interesa sinceramente por la integración económica de América Latina a través de la Asociación de Libre Comercio, pero que no ha podido tomar una decisión definitiva para adherirse a la Asociación por la falta de garantías de que recibirá un trato concordante con las características especiales de su estructura económica. Venezuela agradece los esfuerzos de Colombia por que se le conceda tal trato y ha pedido a la CEPAL que realice nuevos estudios con miras a definir más detalladamente ese trato.

/El Sr. MAGARINOS DE MELLO

El Sr. MAGRINOS DE NELLO (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) expresa satisfacción ante las observaciones de los representantes de Colombia, el Ecuador y Venezuela. Ellas indican que la Asociación de Libre Comercio ha avanzado mucho hacia el logro de sus objetivos concretos, ya que la idea de la integración económica del continente ha sido aceptada con general entusiasmo.

El Sr. SILVA (Chile) se congratula también por la posición adoptada por Colombia, el Ecuador y Venezuela respecto de su eventual adhesión al Tratado de Montevideo.

El Sr. FERNANDEZ (Venezuela) dice que en lo futuro su país dará preferencia a los convenios comerciales multilaterales, ya que ellos se adaptan mejor a la promoción del desarrollo económico. Reafirma la posición adoptada por Venezuela en las reuniones de Quito y exhorta a los miembros de la Asociación de Libre Comercio a que tengan presente la aspiración de su país de que se le conceda el trato de país relativamente menos desarrollado.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas